



PERU

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Puno

Red de Salud El Collao

"AÑO BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

OFICIO N° 000-2024-GRPUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO-DIR.

SEÑOR : M.C. EDWIN CORRALES MEJIA  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO

ATENCION : LIC. GILBERTO JAEN BALDARRAGO  
DIRECCION DE GESTION CALIDAD DIRESA PUNO

PUNO

ASUNTO : REMITO RD, COMITES ACREDITACION Y AUTOEVALUADORES INTERNOS GESTION CALIDAD DE MICROREDES RED COLLAO

FECHA : Haya, 15 de mayo del 2024

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo hacerle alcance del RESOLUCION DIRECTORAL DE CONFORMACION "COMITES DE ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO Y AUTOEVALUADORES INTERNOS DE GESTION DE CALIDAD DE MICROREDES RED DE SALUD EL COLLAO", para el cumplimiento de criterios de evaluación de las buenas prácticas de la atención de la salud y convenios de gestión.

Adjunto: RD. COPIAS ( 04 folios)

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL - PUNO

M.C. Carlos A. Alvarado Infantes  
C.M.P. 87297 - R.N.A. A10599  
DIRECTOR

Secretaría Regional de Salud Puno

TRAMITE DOCUMENTARIO

16 MAY 2024

Firma: Hora 10:41 Folios 05

Control de Recepción

C.c. Arch.  
CAA/jychm  
Adjunto: 05 folios



Handwritten signature and stamp of the Director of the Red de Salud El Collao.

## Resolución Directoral

24 de abril del 2024

**VISTOS:** El Expediente Administrativo Nº 1869-2024 y el MEMORÁNDUM Nº 341-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO/D, emitido por el Director de la Red de Salud El Collao; fs. 05;

### CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica Nº 050-MINSA/DGSPV.02, de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, R.M. Nº 270-2009/MINSA, aprueba guía técnica del evaluador para la acreditación;

Que, según documentos de vistos, es pertinente conformar la "Comisión de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la Red de Salud El Collao", correspondiente al año 2024, quienes deberán cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Formulación del plan anual.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procedimientos de acreditación.
- ✓ Organizar los procesos de evaluación interna o autoevaluación de calidad en los IPRESS.
- ✓ Analizar los resultados finales de la información técnica de autoevaluación interna.
- ✓ Brindar asistencia técnica para la mejora continua de calidad, en los criterios técnicos deficientes en cada IPRESS. UPSS.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación de las evaluaciones en cada servicio o unidades productoras de servicios de salud (UPSS).

En uso de facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud El Collao.

Con la Visación de la Oficina de Administración, Asesoría Legal y Recursos Humanos de la Red de Salud El Collao;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** CONFORMAR, la "Comisión de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la Red de Salud El Collao", correspondiente al año 2024, quienes cumplirán las funciones citadas en la parte considerativa de la presente resolución, la misma que estará conformado por los siguientes servidores:

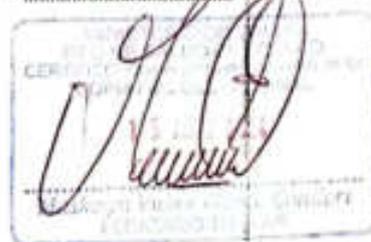
Nº	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1.	Carlos Alberto Alviates Infantes Director de la Red de Salud El Collao	Médico	Presidente
2.	Jose Luis Carita Quispe Jefe de la Oficina de Administración	Planificador II	Miembro
3.	Marla Mercedes, Tuni Arias Área de Calidad y Servicios en Salud	Enfermera	Secretaria

**ARTICULO 2°.-** Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes para su estricto cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese.  
Atentamente.



M.C. Carlos A. Alviates Infantes  
CNP. 87293 - RMA. A10598  
DIRECTOR



## Resolución Directoral

llave, 24 de abril del 2024

**VISTOS:** El Expediente Administrativo N° 1869-2024 y el MEMORÁNDUM N° 0341-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO/D, emitido por el Director de la Red de Salud El Collao; fs. 04;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSPV.02, de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprueba guía técnica del evaluador para la acreditación;

Que, según documento de vistos, es pertinente conformar el "Comité de autoevaluadores internos de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo de la Red de Salud El Collao", correspondiente al año 2024, del sistema de la gestión de calidad en salud, quienes deberán cumplir las siguientes funciones:

- *Formulación del Plan de autoevaluación (cronograma de inicio de autoevaluación) aprobado con Resolución Directoral conjuntamente con responsables de calidad y comité de acreditación.*
- *Comunicar a Redes/Diresa el inicio de Autoevaluación de las IPRESS a su cargo*
- *Inicia de ejecución del plan de autoevaluación en forma oficial por conducto regular a instancias orgánicas según corresponda.*
- *Cumplir con autonomía e imparcialidad su labor, evitando todo conflicto de intereses que puedan suscitarse.*
- *Recolectar y analizar la evidencia objetiva pertinente y suficiente para obtener conclusiones y generar informes de evaluación idónea.*
- *Realizar las acciones de evaluación.*
- *Elabora los hallazgos las recomendaciones y opinión.*
- *Propone acciones de mejoramiento continuo de los servicios de salud/UPS con las calificaciones deficientes.*
- *Emite el informe técnico final de carácter institucional.*
- *Analizar los resultados de la información técnica de evaluación interna*

En uso de facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud El Collao.

Con la Visación de la Oficina de Administración y del Asesor Legal de la Red de Salud El Collao;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** CONFORMAR, el "Comité de autoevaluadores internos de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo de la Red de Salud El Collao", correspondiente al año 2024, del sistema de la gestión de calidad en salud, quienes cumplirán las funciones citadas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

N°	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1.	Carlos Alberto Alvites Infantes Director de la Red de Salud El Collao	Médico	Presidente
2.	Cesar Wilfredo Curasi Palomino Jefe de la Oficina de Salud de las Personas	Médico Veterinario	Secretaria
3.	Jose Luis Carita Quispe Jefe de la Oficina de Administración	Pinnificador II	Miembro
4.	Maria Mercedes, TUNI ARIAS Área de Calidad y Servicios en Salud	Enfermera	Secretaria

**ARTICULO 2°.-**  
su estricto cumplimiento.

Transcribir la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes para

Regístrese y Comuníquese,



M.C. Carlos A. Alvites Infantes  
CMP. 87293 - RNA 410599  
DIRECTOR



## Resolución Directoral

llave, 13 de mayo del 2024

**VISTOS:** El Expediente Administrativo Nº 1871-2024 y el MEMORÁNDUM Nº 342-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO/D, emitido por el Director de la Red de Salud El Collao; fs. 09;

### CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica Nº 050-MINSA/DOSP.V.02, de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, R.M. Nº 270-2009/MINSA, aprueba guía técnica del evaluador para la acreditación;

Que, según documento de vistos, es pertinente conformar la "Comisión de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de las Microredes de la Red de Salud El Collao", correspondiente al año 2024, quienes tendrán las siguientes funciones:

- Formulación del Plan Anual.
- Garantizar la inclusión de las acciones de acreditación en el POI y el presupuesto correspondiente.
- Realizar los cumplimientos de acreditación
- Organizar los procesos de evaluación interna o autoevaluación de calidad en los IPRESS.
- Realizar la autoevaluación a los establecimientos de salud de su Microredes una vez al año o las veces que se requiera.
- Analizar los resultados de la información técnica de evaluación interna.
- Brindar asistencia técnica en la mejora continua de calidad en IPRESS.
- Realizar seguimiento y evaluación de los servicios de salud o en los IPRESS.

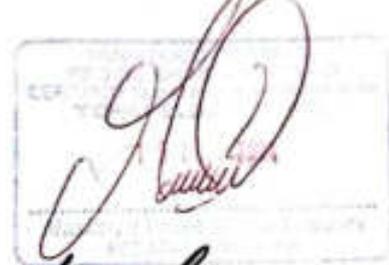
En uso de facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud El Collao y en su condición de entidad Tipo B;

Con la Visación de la Oficina de Administración y del Asesor Legal de la Red de Salud El Collao;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** CONFORMAR, la "Comisión de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de las Microredes de la Red de Salud El Collao", correspondiente al año 2024, quienes cumplirán las funciones citadas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
<b>MICRORED PILCHUO</b>			
1.	Luis Barnard Sucasaca Arcaya	Odontólogo	Presidente
2.	Yaneth Canaza Chique	Enfermero	Secretario
3.	Beatriz Marcela Vidangos Condori	Enfermero	Miembro
4.	Magali Elia Mamani Toma	Enfermero	Miembro
<b>MICRORED MAZOCRUZ</b>			
1.	Jesús Alberto, Verastegui Calle	Enfermero	Presidente
2.	Jhony Callo Solis	Biólogo	Secretario
3.	Lizbet Juana Jahaira Zea	Enfermera	Miembro
4.	Cynthia Montes de Oca Casapia	Médico	Miembro
<b>MICRORED CHECCA</b>			
1.	Crys Afari Santibañez Monroy	Médico	Presidente



# Resolución Directoral

Ilave, 13 de mayo del 2024

- 2 -



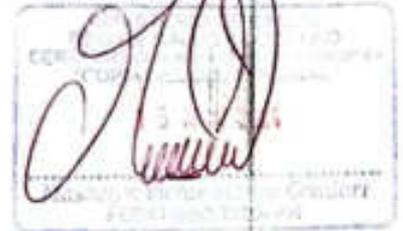
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
2.	Arminda, Quispe Quispe	Enfermera	Presidente
3.	Rosa Carmen Chuquimia Rivera	Nutricionista	Miembro
<b><u>MICRORED ILAVE</u></b>			
1.	Juan Victor Tello Chuquimia	Medico	Presidente
2.	Yuri Barrera Arpi	Enfermera	Secretario
3.	Marco Robert Tito Carcasi	Medico	Miembro
4.	Sonia Karina Tito Quispe	Enfermera	Miembro
<b><u>MICRORED CAMICACHI</u></b>			
1.	Edwin Richard Achahuanco Apaza	Medico	Presidente
2.	Lizeth Sumery Quispe Huarachi	Enfermera	Secretario
3.	Gustavo Ronald, Loayza Sandoval	Odontólogo	Miembro
4.	Diego Omar Condori Lopez	Enfermero	Miembro
5.	Eliana Miranda Bravo	Nutricionista	Miembro

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes para su estricto cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese,



M.C. Carlos A. Alvarado Infante  
C.M.P. 67293 - R.N.A. A105609  
DIRECTOR



## Resolución Directoral

llave, 13 de mayo del 2024

**VISTOS:** El Expediente Administrativo N° 1871-2024 y el MEMORÁNDUM N° 0342-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO/D, emitido por el Director de la Red de Salud El Collao; fs.09;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSPV.02, de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprueba guía técnica del evaluador para la acreditación;

Que, según documento de vistos, es pertinente conformar los "Comités de autoevaluadores internos de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo conformados de las Microredes de la Red de Salud el Collao" del sistema de la gestión de calidad en Salud, correspondiente al año 2024, quienes deberán cumplir las siguientes funciones:

- *Formulación del Plan de Autoevaluación (cronograma de inicio de autoevaluación) aprobado con Resolución Directoral conjuntamente con responsables de calidad y comité de acreditación.*
- *Comunicar a Redess/Diresa el inicio de Autoevaluación de las IPRESS a su cargo*
- *Inicia ejecución del plan de autoevaluación en forma oficial por conducto regular a instancias orgánicas según corresponda.*
- *Cumplir con autonomía e imparcialidad su labor, evitando todo conflicto de intereses que puedan suscitarse.*
- *Recolectar y analizar la evidencia objetiva pertinente y suficiente para obtener conclusiones y generar informes de evaluación idóneo.*
- *Realizar las acciones de evaluación.*
- *Elabora los hallazgos las recomendaciones y opinión.*
- *Propone acciones de mejoramiento continua de los servicios de salud/UPS con las calificaciones deficientes.*
- *Emite el informe técnico final de carácter institucional.*
- *Analizar los resultados de la información técnica de evaluación interna.*

En uso de facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud El Collao y en su condición de entidad Tipo B; contenida en la RGGR N° 493-2015-GGR-GR Puno;

Con la Visación de la Oficina de Administración y del Asesor Legal de la Red de Salud El Collao;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** CONFORMAR, los "Comités de autoevaluadores internos de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo conformados de las Microredes de la Red de Salud el Collao", correspondiente al año 2024, quienes cumplirán las funciones citadas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

#### MICRORED PILCUYO:

N°	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1.	Jose Leodan Quispe Ticona	Biólogo	Presidente
2.	Sabina Cruz Mamani	Enfermera/o	Secretario
3.	Vilma Mamani Calli	Enfermera/o	Miembro
4.	Beatriz Marcela Vidangos Condori	Enfermera/o	Miembro
6.	Magaly Elia Mamani Toma	Enfermera/o	Miembro



# Resolución Directoral

Ilave, 13 de mayo del 2024

## MICRORED MAZOCRUZ

N°	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1.	Jesús Alberto Verastegui Calla	Enfermera/o	Presidente
2.	Cynthia Montes De Oca Casapia	Médico	Secretaria
3.	German Ucharico Chambi	Médico	Miembro
4.	Jhony Callo Solis	Biólogo	Miembro
5.	Lizbet Juana Jahuira Zea	Enfermera/o	Miembro
6.	Jorge Lerma Paucar	Enfermera/o	Miembro

## MICRORED CHECCA

N°	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1.	Arminda Quispe Quispe	Enfermera/o	Presidente
2.	Crys Afarisantibañez Monroy	Médico	Secretaria
3.	Monica Marilvn Condori Larico	Enfermera/o	Miembro
4.	Yrma Valeriana Chura Marca	Psicóloga	Miembro

## MICRORED ILAVE

N°	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1.	Ezequiel Ticona Vilca	Cirujano Dentista	Presidente
2.	Lucrecia Chura Huasupe	Enfermera/o	Secretario
3.	Yuri Barreda Arpi	Enfermera/o	Miembro
4.	Sonia Karina Tito Quispe	Enfermera/o	Miembro

## MICRORED CAMICACHI

N°	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1.	Edwin Richard Achahuanco Apaza	Médico	Presidente
2.	Lizeth Sumery Quispe Huarachi	Enfermera/o	Miembro o
3.	Gustavo Ronald, Loayza Sandoval	Odontólogo	Secretario
4.	Diego Omar Condori Lopez	Enfermera/o	Miembro

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes para su estricto cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese,



M.C. Carlos A. Alvariz Infante  
C.M.P. 87293 - R.N.A. A10599  
DIRECTOR